

1.2.4. Juez de residencia

1504, JUNIO 2. S/L.

NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE RESIDENCIA PARA EL VALLE DE LÉNIZ HECHO POR EL DUQUE DE NÁJERA EN LA PERSONA DE JUAN PÉREZ DE ARRIETA, VECINO DE OÑATE.

A. Real Chancillería de Valladolid. Pleitos Civiles. Escribanía Zarandona y Walls. Pleitos Olvidados. C 1.141-12, fol. 1 rº.

Yo Don Pero Manrique, Duque de Nágera etc., tutor e administrador que soy de la persona e vienes del Conde de Onnate, mando a vos Joan Peres de Arrieta que bades al Valle e tierra de Léniz y tomeys regidençia al alcalde de los annos pasados. Y por algunas cabsas que a ello me mueben mando al alcalde d'oganno que se junte con vos para que tomeys la dicha regidençia y que esto sea syn perjuysio del derecho de las partes. Y mando a los del dicho Valle e tierra que parescan ante vos y ante dicho alcalde d'oganno sobre qualesquier quexas que tengan del alcalde de los annos pasados. Y para todo lo suso dicho os doy todo poder conplido segund que en tal caso se requiere. Y mando que en esto os detengays quinze días.

Fecho a dos de junio de mill e quinientos e quatro annos.

El Duque y Conde.